



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS  
No. MICM-DAF-CM-2020-0102**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron los señores, el Lic. **José Ramón Cerda**, Director Administrativo; la Lic. **Anyela Ledesma**, Encargada de Compras; **Hugo Reyes**, Encargado de Almacén y Suministros, quien evaluó las muestras en el presente proceso; el Lic. **Yurfis Ciprián**, Coordinador de Compras; y **Yamniris Del Jesus**, Analista de Compras, siendo las cuatro (04:00 pm) de la tarde, dando apertura a las propuestas del proceso de compras de referencia, en las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ubicadas en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **COMPROBACIÓN** del proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **MICM-DAF-CM-2020-0102.**, que se lleva a cabo para la **“Adquisición de Alcohol y Gel Antibacterial para ser Utilizados en este MICM”**.

Comprobada la asistencia se dio inicio con las palabras de introducción de la Lic. **Anyela Ledesma, Encargada de Compras**. Una vez concluida la presentación, de inmediato y con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las propuestas en voz alta del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines. Todas las propuestas presentadas en formato digital -vía Portal Transaccional- y de manera física fueron leídas en el orden que se detalla a continuación:

  *yes*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. **Krongel Comercial, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta (GSO), no presentó la carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes, no presentó el formulario (SNCC.F.056) entrega de muestra en el formato solicitado, no presentó impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes. El monto total de su oferta es de **RD\$1,091,500.00 (Un Millón Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				KRONGEL COMERCIAL SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	975.00	175.50	1,150.50	575,250.00
2	Alcohol	Unidad	500	875.00	157.50	1,032.50	516,250.00
TOTAL							1,091,500.00

A raíz de que la empresa Krongel Comercial, SRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: “ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.

Krongel Comercial, SRL, no presentó muestras de los productos ofertados.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "YES" written vertically.*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

2. **Amaram Enterprise, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia. El monto total de su oferta es de **RD\$620,680.00 (Seiscientos Veinte Mil Seiscientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				AMARAM ENTERPRISE SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	515.00	92.70	607.70	303,850.00
2	Alcohol	Unidad	500	537.00	96.66	633.66	316,830.00
TOTAL							620,680.00

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE**: El contenido del Gel Antibacterial se muestra muy ligero.
- Ítem 2: Alcohol: **CUMPLE**

*[Handwritten signatures]*





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

3. **Icarus Group, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia. El monto total de su oferta es de **RD\$ 715,000.00 (Setecientos Quince Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**. La oferta no tiene reflejado el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				ICARUS GROUP SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	680.00	-	680.00	340,000.00
2	Alcohol	Unidad	500	750.00	-	750.00	375,000.00
TOTAL							715,000.00

La empresa Icarus Group, SRL, presenta la Garantía de Seriedad de la Oferta No. 1-Flic-10030, emitida por la Compañía Dominicana de Seguros, SRL, por un monto de **RD\$5,650.00**, cuyo monto no representa el uno por ciento (1%) del monto total de su oferta, es decir, que dicha garantía es insuficiente. En tal sentido, se descalifica su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114, del Decreto No. 543-12: *“ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE:** El Gel Antibacterial se adhiere rápido.
- Ítem 2: Alcohol: **NO CUMPLE:** No se siente puro.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "yes" written vertically.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

4. **SKETCHROM, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia. El monto total de su oferta es de **RD\$601,800.00 (Seiscientos Un Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				SKETCHPROM, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	495.00	89.10	584.10	292,050.00
2	Alcohol	Unidad	500	525.00	94.50	619.50	309,750.00
TOTAL							601,800.00

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE:** El Gel Antibacterial tiene poca densidad.
- Ítem 2: Alcohol: **CUMPLE**





  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

5. **Open Clean, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta (GSO), no presentó impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes. El monto total de su oferta es de **RD\$737,500.00 (Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				OPEN CLEAN, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	550.00	99.00	649.00	324,500.00
2	Alcohol	Unidad	500	700.00	126.00	826.00	413,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>737,500.00</b>

A raíz de que la empresa Open Clean, SRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: *“ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

Open Clean, SRL, presentó muestra de los productos ofertados en formatos diferentes a los solicitados. La muestra se solicitaba en galones y la presentada en es frascos de 8 y 25 onzas respectivamente.

*yes*

*As. P*

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA




6. **Dies Trading, SRL**, presenta su propuesta de manera física. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia. El monto total de su oferta es de **RD\$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**. La oferta no tiene reflejado el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				DIES TRADING, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	510.00		510.00	255,000.00
2	Alcohol	Unidad	500	690.00		690.00	345,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>600,000.00</b>

Si al monto total de su oferta se le agrega el monto correspondiente al ITBIS, su oferta total sería de **RD\$708,000.00 (Setecientos Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, es decir, que la Garantía de Seriedad de la Oferta No. 071-0005777, emitida por Seguros Pepín, S. A., por un monto de **RD\$6,000.00 (Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** sería insuficiente, debido a que no es equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de su oferta. En tal sentido, se procede descalificar su oferta sin más trámite, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: “ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE:** El Gel Antibacterial tiene poca densidad y dura mucho para adherirse.
- Ítem 2: Alcohol: **NO CUMPLE:** presenta olor raro.



  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

7. **CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL**, presenta su propuesta vía Portal Transaccional. Esta empresa solo presentó una ficha técnica y una cotización en el formato utilizado por ellos cuyo monto de la oferta **RD\$787,650.00 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	710.00	127.80	837.80	418,900.00
2	Alcohol	Unidad	500	625.00	112.50	737.50	368,750.00
<b>TOTAL</b>							<b>787,650.00</b>

La empresa CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL, no presentó la oferta económica en el formulario SNCC.F.033, error de carácter no subsanable, de conformidad con lo establecido en la sección 1.15, literal a, del pliego de condiciones.

CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia sección 1.15, literal b. Su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: *“ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL no presentó muestra de los productos ofertados.






Yes





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

8. **Octamar Solutions, SRL**, presenta su propuesta vía Portal Transaccional. Esta empresa solo presentó una cotización en el formato utilizado por ellos cuyo monto de la oferta **RD\$578,790.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Noventa Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Octamar Solutions, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	493.00	88.74	581.74	290,870.00
2	Alcohol	Unidad	500	488.00	87.84	575.84	287,920.00
TOTAL							578,790.00

La empresa Octamar Solutions, SRL, no presentó la oferta económica en el formulario SNCC.F.033, error de carácter no subsanable, de conformidad con lo establecido en la sección 1.15, literal a, del pliego de condiciones.

Octamar Solutions, SRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia sección 1.15, literal b. Su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: “ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.

Octamar Solutions, SRL, no presentó muestra de los productos ofertados.

Ad.  
yeb  
A  
r

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA




9. **Zec Zolo Enfoke Creativo, EIRL**, presenta su propuesta vía el Portal Transaccional. La empresa no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta (GSO). El monto total de su oferta es de **RD\$517,800.00 (Quinientos Diecisiete Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100)**. En su oferta omitió el ITBIS para el Alcohol.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Zec Zolo Enfoke Creativo, EIRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	420.00	75.60	495.60	247,800.00
2	Alcohol	Unidad	500	540.00	-	540.00	270,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>517,800.00</b>

A raíz de que la empresa Zec Zolo Enfoke Creativo, EIRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: *“ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **CUMPLE**
- Ítem 2: Alcohol: **NO CUMPLE:** Forma de presentación es en galón. La muestra evaluada es un frasco de 12 onzas.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**10. Pohut Comercial, SRL, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia, sin embargo, no presentó muestra de los productos para fines de evaluación. El monto total de su oferta es de RD\$460,200.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100).**

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Pohut Comercial, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	340.00	61.20	401.20	200,600.00
2	Alcohol	Unidad	500	440.00	79.20	519.20	259,600.00
<b>TOTAL</b>							<b>460,200.00</b>

La empresa Pohut Comercial, SRL, no presentó las muestras físicas requeridas para fines de verificación y evaluación de la calidad de los productos que oferta, razón por la cual se descalifica su oferta.

AL

yes

PA

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**11. Mendoza Espinal & Asociados, SRL**, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa no presentó la carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes, no presentó impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes y no presentó la declaración Jurada, todos estos documentos son de carácter subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso. El monto total de su oferta es de **RD\$782,930 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Mendoza Espinal & Asociados, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	690.00	124.20	814.20	407,100.00
2	Alcohol	Unidad	500	637.00	114.66	751.66	375,830.00
<b>TOTAL</b>							<b>782,930.00</b>

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **CUMPLE**
- Ítem 2: Alcohol: **CUMPLE**

*Ad.*

*yes*

*ad*





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**12. PMED, Productos Médicos Dominicanos, SRL**, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa presentó toda la documentación solicitada en los Términos de Referencia. El monto total de su oferta es de **RD\$719,210.00 (Setecientos Diecinueve Mil Doscientos Diez Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				PMED, Productos Médicos Dominicanos, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	609.50	109.71	719.21	359,605.00
2	Alcohol	Unidad	500	609.50	109.71	719.21	359,605.00
TOTAL							719,210.00

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE:** Dura mucho para adherirse, no se le siente el alcohol
- Ítem 2: Alcohol: **CUMPLE.**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AF.", "yes", and a large "9".

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**13. Khalicco Invesments, SRL**, presenta su propuesta vía el Portal Transaccional. La empresa no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta (GSO). El monto total de su oferta es de **RD\$672,600.00 (Seiscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Khalicco Invesments, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	540.00	97.20	637.20	318,600.00
2	Alcohol	Unidad	500	600.00	108.00	708.00	354,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>672,600.00</b>

A raíz de que la empresa Khalicco Invesments, SRL, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, el cual es un documento de carácter no subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, su oferta se descalifica sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: *“ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

Khalicco Invesments, SRL, no presentó muestras de los productos que oferta.





  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**14. Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL**, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa no presentó el formulario SNCC.F.042 sobre información del oferente, documento de carácter subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso. El monto total de su oferta es de **RD\$782,930 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	630.00	113.40	743.40	371,700.00
2	Alcohol	Unidad	500	615.00	110.70	725.70	362,850.00
<b>TOTAL</b>							<b>734,550.00</b>

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **NO CUMPLE:** No se le siente el alcohol, no presente buena textura no buen adherencia.
- Ítem 2: Alcohol: **NO CUMPLE:** No se le siente el olor.




GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**15. Casa Jarabacoa, SRL**, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa presentó toda la documentación solicitada de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso. El monto total de su oferta es de **RD\$710,360.00 (Setecientos Diez Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Casa Jarabacoa, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	602.00	108.36	710.36	355,180.00
2	Alcohol	Unidad	500	602.00	108.36	710.36	355,180.00
<b>TOTAL</b>							<b>710,360.00</b>

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **CUMPLE**
- Ítem 2: Alcohol: **CUMPLE**

AA.  
YCB

CP







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**16. Lighting & Design LYF, SRL**, presenta propuesta a través del Portal Transaccional. La empresa no presentó el formulario SNCC.F.042 sobre información del oferente, no presentó impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, y no presentó la declaración jurada, todos estos documentos de carácter subsanable de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso. El monto total de su oferta es de **RD\$800,000.00 (Ocho-cientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102				Lighting & Design LYF, SRL			
Item No.		Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	810.00		810.00	405,000.00
2	Alcohol	Unidad	500	790.00		790.00	395,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>800,000.00</b>

Si al monto total de su oferta se le agrega el monto correspondiente al ITBIS, su oferta total sería de **RD\$944,000.00 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, es decir, que la Garantía de Seriedad de la Oferta No. 1-702-138, emitida por Midas Seguros, S. A., por un monto de **RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** sería insuficiente, debido a que no es equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de su oferta. En tal sentido, se procede descalificar su oferta sin más trámite, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114, del Decreto 543-12: “ARTÍCULO 114.- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.**

**Muestra presentada y evaluada:**

- Ítem 1: Gel Antibacterial: **CUMPLE**
- Ítem 2: Alcohol: **NO CUMPLE**: presenta olor raro.

Las siguientes empresas presentaron muestras de los productos solicitados, sin embargo, no presentaron ofertas ni físicas ni a través del portal transaccional:

1. **E & C Multiservices, EIRL, RNC 1-31-24754-7**
2. **A & C Seguridad Industrial, SRL, RNC 1-30-66655-5**

Apegados a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio, la adjudicación del presente proceso será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones establecidas en los Término de Referencia.

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del presente proceso se decide según se indica a continuación:

1. **Ítem 1, Gel Antibacterial, se declara Adjudicada a Casa Jarabacoa, SRL, por un monto de RD\$355,180.00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100, según se detalla a continuación:**






GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102							
Item No.		Medida	Cantidad	Casa Jarabacoa, SRL			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Gel Antibacterial	Unidad	500	602.00	108.36	710.36	355,180.00

2. **Ítem 2, Alcohol**, se declara Adjudicada a la empresa **SKETCHROM, SRL**, por un monto de **RD\$309,750.00 (Trescientos Nueve mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0102							
Item No.		Medida	Cantidad	SKETCHPROM, SRL			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
2	Alcohol	Unidad	500	525.00	94.50	619.50	309,750.00

  
Encargada de Compras

Encargado Almacén y  
Suministro

  
Coordinador de Compras

Analista de Compras

  
Director Administrativo